PERMISO FACULTATIVO A
PAULINA MALDONADO ORTEGA
APOYO ADMINISTRATIVO DIDECO

DECRETO Nº 1750

CHILLAN VIEJO, 24 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña PAULINA MALDONADO ORTEGA con fecha 25/08/2011, para que se le conceda Permiso Facultativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Facultativo a **Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA,** Apoyo Aministrativo a Honorarios, por el día 24/08/2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ RCO/LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, O. de Paretes, Interesado, Carpeta Personal.